



Bogotá D.C., 13 de Enero de 2020
SDM-SC-4549/2020

Señor(a):
DAVID ALONSO GALINDO OSPINA
 Carrera 69 D N° 428 Sur int 2 Apto 1102
 Teléfono: 310 324 8457
 Ciudad

Asunto: Radicado SDM-199662/2019

Cordial saludo.

Una vez verificada su solicitud, nos permitimos informarle que ya se llevaron a cabo las acciones pertinentes para realizar las correspondientes correcciones dentro del sistema interno de la entidad, para lo cual se procedió a proferir la Resolución 03 de 2019. Así mismo, es menester informarle que el plazo legal máximo para dar respuesta al recurso de apelación interpuesto por su apoderada corresponde al 13 de Marzo de 2020, recurso que se encuentra en estudio por parte de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

[illegible]

3. CRISTIAN FABIAN J.

Código
Ficha de

Maria Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
io: (1) 364 9400
movildadbogota.gov.co
Interpretación: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2020
SDM-SC -4549/2020

Señor(a):
DAVID ALDNSO GALINDO OSPINA
Carrera 69 D N° 428 Sur Int 2 Apto 1102
Teléfono: 310 324 8457
Ciudad

Asunto: Radicado SDM-199662/2019

Cordial saludo.

Una vez verificada su solicitud, nos permitimos informarle que ya se llevaron a cabo las acciones pertinentes para realizar las correspondientes correcciones dentro del sistema interno de la entidad, para lo cual se procedió a proferir la Resolución 03 de 2019. Así mismo, es menester informarle que el plazo legal máximo para dar respuesta al recurso de apelación interpuesto por su apoderada corresponde al 13 de Marzo de 2020, recurso que se encuentra en estudio por parte de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. CRISTIAN FABIAN J.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16645

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-199662/ DAVID ALFONSO GALINDO OSPINA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-4549 del 13 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

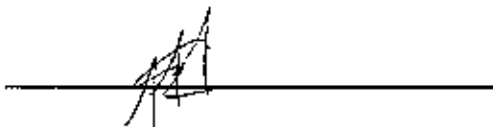
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-199662.

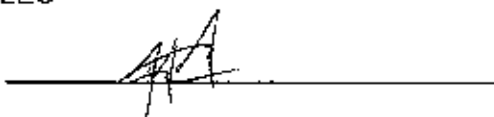
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito